PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUBTITULADO Y TRADUCCIÓN DE PELÍCULAS DEL FESTIVAL DE SAN SEBASTIÁN

Posta kutxatila - Aptdo. de correos 397
20080 Donostia / San Sebastián
T (+34) 943 481 212 E ssiff@sansebastianfestival.com
www.sansebastianfestival.com

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de servicios de traducción y subtitulado electrónico de las proyecciones que el Festival le asigne, conforme al presente pliego.

El contrato comprende las siguientes tareas y servicios a realizar por la empresa adjudicataria:

- Traducción al castellano, euskera o inglés, conversión, adaptación a subtítulos y presentación en sala de las proyecciones que el Festival le asigne.
- Corrección de la traducción al castellano, euskera o inglés, conversión, adaptación a subtítulos y presentación en sala de las proyecciones que el Festival le asigne.
- Adaptación al subtitulado de proyecciones de las que el Festival aporta copia subtitulada o doblada, revisión en V.O. y presentación de las mismas.
- Equipamiento, instalación y mantenimiento de las salas de proyección en las que la empresa adjudicataria deba realizar su trabajo.
- Aportación del equipo humano necesario para la realización in situ de los trabajos de los puntos anteriores.

A lo largo de la celebración del Festival, se podrá solicitar la instalación de otros equipos de subtitulado electrónico, con carácter eventual, en las salas de proyección que el Festival considere oportunas.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del contrato contará con las siguientes características:

a) Idiomas:

Con carácter general, los idiomas de subtitulado serán el euskera, castellano e inglés.

Los idiomas de partida de ediciones anteriores han sido el castellano, francés, inglés, alemán, italiano, portugués, japonés, rumano, chino mandarín e idiomas nórdicos (sueco, finés, danés e islandés). No obstante, pueden variar de un año a otro, dependiendo de la programación, por lo que el adjudicatario deberá prestar asimismo el servicio en los casos en los que los idiomas de partida sean distintos a los indicados.

b) Los trabajos se realizarán siempre desde copias que el Festival entregará al adjudicatario.

c) El subtitulado deberá realizarse mediante un programa que permita la proyección de los subtítulos en tiempo real, con posibilidad de sincronización automática o manual.

d) El subtitulado deberá poder efectuarse fuera del propio espacio de proyección, en una pantalla instalada ad hoc por la empresa adjudicataria o, si se precisa, dentro de la imagen de la película que se proyecta en la pantalla de la sala de cine.

e) Se deberá ofrecer la posibilidad de realizar el doble subtitulado simultáneo en los idiomas que se requiera.

f) Se deberá ofrecer la posibilidad de realizar el triple subtitulado simultáneo (uno químico y dos electrónicos) en los idiomas que se requiera.

g) Se deberá ofrecer la posibilidad de generar una copia nueva sin coste adicional a partir de un archivo facilitado por el Festival en el cual se integren los subtítulos en copia. Las copias podrían ser requeridas en cualquiera de los siguientes soportes: DCP, BLURAY, DVD, MOV. Así mismo, el Festival podrá requerir el archivo de subtitulado en formato SRT o XML para

integrarlo por su parte a la copia. El mismo deberá estar ajustado y sincronizado con el material que el Festival aporte.

3.- ENCARGOS

El Festival efectuará un pedido por escrito de cada encargo, en el que figurarán el/los título/s de la/s película/s a subtitular y la modalidad de servicio que se pretende contratar.

El servicio comprenderá, en función de la concreta modalidad de contratación, alguna/s o todas las prestaciones que, a continuación, se enumeran:

- La traducción al euskera, castellano o inglés, desde el idioma de origen.
- En casos excepcionales se solicitará la corrección de subtítulos ya existentes que no cumplen con los estándares requeridos por el Festival.
- La conversión, sincronización-adaptación de subtítulos.
- La presentación en sala (cuando se trate de subtitulado electrónico) o la creación de copia de proyección con subtítulo incluido (cuando se trata de subtitulado digital).

El Festival realizará con carácter general, el mayor volumen de las peticiones entre julio y agosto. No obstante, en el mes de septiembre también se realizarán peticiones.

La entrega por parte del adjudicatario de los trabajos objeto del encargo deberá efectuarse por los medios convenidos en un plazo de 15 días desde la petición. En septiembre y en casos puntuales, podrá requerirse la entrega con un margen de 2 días.

Los licitadores podrán reducir los referidos plazos en sus ofertas.

4.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO

Con carácter general (no limitativo), las salas en las que se van a proyectar las películas son las siguientes: Centro Kursaal (K1 y K2, dos salas), Cines Príncipe (4 salas), Trueba (2 salas), Cines Antiguo Berri (2 salas), Velódromo (1 sala), Tabakalera (2 salas), Teatro Victoria Eugenia Antzokia (1 sala) y Teatro Principal (1 sala), de las cuales hay que equipar 11 salas.

Algunas de las salas están dotadas de pantalla y proyector para los subtítulos:

- Salas de cine de Tabakalera (2 salas):
  - Sala Cine de Tabakalera: proyector de 5000 lúmenes y pantalla de 9,47 x 0,50.
  - Sala de Filmoteca: proyector de 2000 lúmenes y pantalla de 2,50 x 0,42.
- Teatro Victoria Eugenia Antzokia: proyector de 2500 lúmenes, óptica de 3.5 – 6.3 y pantalla de 457 centímetros por 60 centímetros.
- Teatro Principal-Antzoki Zaharra: proyector de 2500 lúmenes, óptica 1.7 – 2.8 y pantalla de 300 centímetros por 60 centímetros.

Por norma general, las películas que se proyectan en el K1 deberán de entenderse en los tres idiomas oficiales, euskera, castellano e inglés, simultáneamente. En el caso de las proyecciones en las que el idioma original no sea ninguno de estos tres, serán necesarios tres subtítulos simultáneos; uno en la copia que, por norma general pero no exclusiva, será recibida contenido en la película, y doble subtitulado electrónico externo.

Los licitadores deberán exponer en el sobre 2 su propuesta técnica para desarrollar este subtitulado, considerando como fundamentales la sincronización entre todos los subtitulados (químico y los dos externos), la estabilidad del sistema y el criterio estético y funcional del mismo según estándares internacionales. En el anexo se detalla el modelo de equipamiento de proyección de películas de las salas donde se prevé el triple subtitulado.

El adjudicatario se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, el siguiente equipamiento:

a) 20 videoproyectores con las siguientes características:

- Videoproyectores FullHD de alto contraste, con potencia mínima de 3000 lúmenes para las salas pequeñas, videoproyectores con potencia mínima de 6000 lúmenes para el K2, y videoproyectores con potencia mínima de 12000 lúmenes para el K1 y Velódromo. Los videoproyectores y sus lámparas deberán estar en condiciones adecuadas para su uso.
- Juego de ópticas gran angular, estándar, semitele y teleobjetivo para todas las máquinas, para poder asegurar su correcta instalación donde sea necesario.

b) 25 ordenadores portátiles dotados de software profesional para las funciones que cumplirán. Se usarán unos en sala y otros para las revisiones y trabajos de traducción fuera de sala. Los portátiles para el uso en sala deben contar con batería en buenas condiciones y control de luminosidad de pantalla.

c) Accesorios imprescindibles para el montaje en las salas:

- Mesas telescópicas (para la adaptación a la altura y amplitud en cada una de las salas para minimizar el impacto).
- Pantallas de proyección para subtítulos requeridas para cada Edición.
- Cableado VGA o superior blindado para garantizar el buen funcionamiento de los equipos y longitud suficiente para ser instalados donde el Festival considere necesario, sin que eso perjudique su funcionamiento.
- Cables de corriente y regletas profesionales homologadas para garantizar la regularidad y seguridad en las salas, de longitud suficiente para ser conectado donde el Festival considere necesario.
- Cintas y sistemas de anclaje de calidad profesional, de color oscuro y mate para asegurar el cableado.
- Sistema de enmascaramiento para limitar la proyección dentro de la pantalla de subtitulado, evitando invadir la pantalla de cine o cualquier otra parte fuera de la misma.

d) Equipamiento de telecineado.

5.- PERSONAL

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios humanos:

- <u>Un/a coordinador/a:</u>

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato un/a coordinador/a que posea, al menos, cuatro años de experiencia en el desempeño de tareas de coordinación en servicios de subtitulado de películas. Serán funciones específicas del coordinador/a:

- Coordinar la ejecución de los servicios contratados y poner en práctica las indicaciones recibidas del Festival.
- Colaborar con el Festival para la resolución de los problemas que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Festival.
- Realizar cualquier otra labor similar que le sea requerida por el Festival.

La designación de un/a nuevo/a coordinador/a, por cualquier causa, deberá ser aprobada por el Festival.

- Traductores/as:

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato un equipo de personas encargadas de la traducción que conozcan los idiomas originales de las películas, y con una experiencia mínima de cuatro años de experiencia acreditada.

Durante el Festival deberá haber un retén de traductores en San Sebastián que cubran los tres idiomas a los que se traducen las películas (euskera, castellano e inglés).

- Técnicos/as de instalación del equipo en las salas de cine:

Desde unos días antes de la inauguración del Festival se requerirá la presencia de 3 técnicos para la instalación del equipo en las salas de cine y su mantenimiento durante el Festival con experiencia mínima de 4 años en eventos similares.

- Sincronizadores de subtítulos

Durante la edición del Festival se requerirá la presencia de un equipo de entre aproximadamente 15-18 sincronizadores de subtítulos que acrediten haber desempeñado estas funciones en un mínimo de cuatro festivales de cine internacionales (mínimo de 20 sesiones en las actividades de proyección de subtítulos en cabina) y que acrediten conocimiento del idioma de subtitulado.

Estos sincronizadores supervisarán el adecuado proceso de envío de los subtítulos a la pantalla durante la proyección. Deberán estar en la cabina de proyecciones al menos 30 minutos antes de que comience la proyección y permanecer en la misma hasta que finalice la proyección.

El adjudicatario garantizará que se puedan prestar estos servicios de forma simultánea en todas las salas.

En caso de que alguno de los profesionales deba desplazarse, el adjudicatario deberá comunicarlo al Festival. El Festival aprobará previamente el número de noches que asumirá cada uno de los profesionales desplazados. El adjudicatario tratará de minimizar el número de profesionales que requieran alojamiento. Se deja expresa constancia de que correrán a cargo del adjudicatario los gastos de dietas de los profesionales adscritos al contrato, si los hubiera.

El Festival solicitará el planning de la distribución de los sincronizadores de subtítulos por proyección.

La empresa adjudicataria dependerá jerárquicamente del departamento de Documentación y Películas en lo relativo a las traducciones y del departamento Técnico en lo relativo a la proyección de los subtítulos.

5.- VOLUMEN DE TRABAJO

A modo meramente orientativo e informativo, a continuación, se indica el número de servicios requeridos en el año 2022. Este número puede variar de un año a otro dependiendo de la programación:

- Traducción al castellano o inglés, adaptación a subtítulos y presentación en sala: 32 títulos.
- Traducción al euskera, adaptación a subtítulos y presentación en sala: 24 títulos, con posibilidad de ampliarlo hasta 48 títulos.
- Adaptación y presentación en sala: 7 títulos.

- Conversión y presentación en sala: 59 títulos.
- Traducción de cortometrajes, adaptación a subtítulos y presentación en sala: 320 minutos.
- Equipamiento de salas: 11 salas.

Posta kutxatila - Aptdo. de correos 397
20080 Donostia / San Sebastián
T (+34) 943 481 212 E ssiff@sansebastianfestival.com
www.sansebastianfestival.com

ANEXO

Equipamiento de proyección en salas de triple subtitulado:

Kursaal 1:
Equipo principal:
Proyector Christie 4230
Servidor Doremi ShowVault

Equipo de respaldo
Proyector Christie 4230
Servidor Doremi ShowVault

Equipamiento de proyección con salas donde pueda llegar a usarse el triple subtitulado:

Velódromo
Equipo principal:
Proyector Nec 3541L
Servidor
DOLBY IMS- 3000
Equipo de respaldo:
Proyector Nec 3541L
Servidor
DOLBY IMS- 3000